

Sabanas de San Ángel – Magdalena, 29 de julio de 2022.

Señores

JUZGADO PROMISCOUO DE SABANAS DE SAN ÁNGEL

jprmpalsanangel@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO:	47-660-40-89-001-2020-00005-00
ACCIONANTE:	MILAGRO MARÍA MANJARREZ CASTELLAR
ACCIONADO:	LUIS RAMÓN CASTELLAR ROJANO
ASUNTO:	MEMORIAL.

Cordial Saludo,

Respetado Doctor,

MICHEL CAROLINA CASTELLAR MANJARREZ, mayor e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.004.278.171 expedida en Sabanas de San Ángel (Magdalena), en calidad beneficiaria en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito informar lo siguiente:

1. Este despacho impuso una cuota de alimentos al señor **LUÍS RAMÓN CASTELLAR ROJANO** a favor de la suscrita, cuando era menor de edad. El juez ordenó hacer entrega de los Títulos a mi madre la señora **MILAGRO MARÍA MANJARREZ CASTELLAR** en calidad de representante.
2. El día treinta (30) de abril del año dos mil veintiuno (2021) cumplí la mayoría de edad. Sin embargo, todavía dependo económicamente de mi padre el señor **LUÍS RAMÓN CASTELLAR ROJANO**.
3. Desde el día veinticinco (25) de diciembre no vivo con mi madre la señora **MILAGRO MARÍA MANJARREZ CASTELLAR**.
4. Hasta la presente fecha, mi madre ha recibido todos los Títulos y no he recibido ninguno por parte de ella.
5. En estos momentos, me encuentro en la necesidad de recibir la ayuda de mi padre la cual fue ordenada por este Honorable Despacho, toda vez que ya

no comparto hogar con mi madre y requiero satisfacer mis necesidades básicas con el sustento que me brinda mi padre por orden judicial.

Señor juez, conforme a lo anterior, solicito respetuosamente, se sirva suspender la entrega de títulos a mi madre la señora MILAGRO MARÍA MANJARREZ CASTELLAR y proceda a ordenarlos directamente a mi favor; es decir, a nombre de MICHEL CAROLINA CASTELLAR MANJARREZ identificada con cédula de ciudadanía 1. 004. 278. 171 expedida en Sabanas de San Ángel- Magdalena.

Atentamente,

Michel Carolina Castellar
MICHEL CAROLINA CASTELLAR MANJARREZ